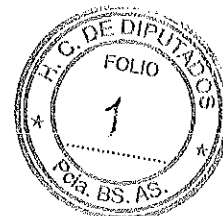


EXpte. D- 22 01 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

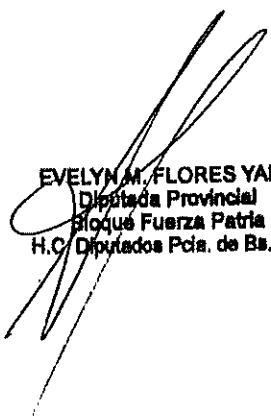
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

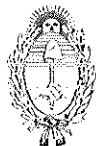
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el programa "San Nicolás Debate", iniciativa de la Asociación Conciencia, a desarrollarse en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, en reconocimiento a su aporte a la formación ciudadana de jóvenes, la promoción del pensamiento crítico y el fortalecimiento de la participación democrática.

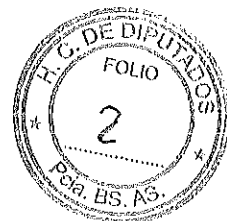

EVELYN M. FLORES YANZ
Diputada Provincial
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D-

2201

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

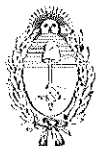
El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el programa "San Nicolás Debate", impulsado por la Asociación Conciencia (conciencia.org), organización de la sociedad civil apartidaria y sin fines de lucro con amplia trayectoria en la promoción de la ciudadanía y la participación democrática.

La iniciativa se orienta a la formación de estudiantes de nivel secundario de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de análisis, argumentación y expresión, a través de la práctica del debate como herramienta pedagógica.

Este programa de debates juveniles, que se lleva adelante año tras año, propone la generación de espacios de intercambio y discusión sobre temáticas relevantes de la agenda pública, tales como el medioambiente, la economía, la participación cívica, la igualdad de género y el impacto de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana, promoviendo así el involucramiento de los y las jóvenes en problemáticas contemporáneas.

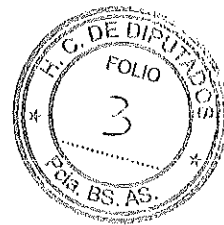
La metodología de trabajo contempla distintas etapas, que incluyen la vinculación con instituciones educativas, instancias de capacitación para los participantes y jornadas de debate estructuradas, en las cuales los equipos deben argumentar posiciones diversas sobre temas previamente investigados. Esta dinámica favorece el desarrollo de habilidades fundamentales, tales como la búsqueda y análisis de información, la construcción de argumentos, la escucha activa y la comunicación oral.

Cabe destacar que el programa fomenta la comprensión de las problemáticas desde múltiples perspectivas, en tanto los participantes deben prepararse para



EXPTE. D- 2701

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

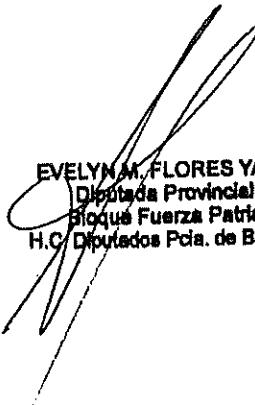
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

sostener tanto posturas a favor como en contra de las distintas mociones, lo que contribuye a una formación más integral, plural y democrática.

Asimismo, la iniciativa no solo impacta en los estudiantes participantes, sino también en la comunidad educativa en su conjunto, involucrando a docentes, instituciones y familias en un proceso de aprendizaje colectivo.

En este sentido, "San Nicolás Debate" se configura como una herramienta valiosa para la formación de jóvenes como ciudadanos responsables, comprometidos con su comunidad y capaces de intervenir activamente en la vida democrática, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la consolidación de una cultura del diálogo y tolerancia.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su aporte a la educación, la participación ciudadana y la formación democrática de las juventudes, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.


EVELYN M. FLORES YANZ
Diputada Provincial
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.